Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

USHUAIA, **27 de diciembre de 2024**

VISTO el Expediente Nº UG - E -111899-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la solicitud de adquisición de compras de cajas navideñas, para Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador de Ushuaia.

Que a través de la Nota, obrante a orden N° 3 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización para iniciar con los trámites administrativos al Secretario de Coordinación Administrativa del Gobernador, para proceder con la solicitud de adquisición de compras de cajas navideñas, para Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador de Ushuaia.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos permanentes de gastos generales.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que dicho gasto se encuentra enmarcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso L) y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23, su modificatoria complementaria N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/2024 y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a el Decreto Provincial N° 3226/23 y Resolución S.C.A.G N° 36/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 9/2024, según RAF - 1729, que tramita la solicitud de adquisición de compras de cajas navideñas, para Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador de Ushuaia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.-Proceder a emitir la invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado a la CJUO 1.3.1. RAF 1729, UGG 0130UG y

///...2.-

GTF
A.J.R.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

…///2.-

UGC UC0130, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A. S.C.A.G. Nº **47** /24.

GTF
A.J.R.

CASANOVA Martin Leandro
Director General de Administración
Secretaria Coordinación Administrativa
Del Gobernador

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

DISPOSICIÓN D.G.A. S.C.A.G. Nº 47 /24.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2024
Pieza Administrativa Nº 111899 Letra E Año 2024 Ámbito 905
RAF 1729 F.P. SEC. UNIDAD GOBERNADOR USHUAIA Gastos Generales **Fecha: 27/12/24** **Apertura: 30/12/2024 13:30**

Encuadre Legal: Ley Provincial Nº 1015 Artícul
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial Nº 1015 Artículo 18 Inciso L – Decretos Provinciales N°674/11 y N° 188/23 y su modificación por Decreto N°565/23 y Resolución O.P.C N° 17/21 y Resolución ME N° 148/24, no requiriendo garantía de oferta
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1729 10 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Sidra. 750 ml**			
>>	SIDRA	32.00		
2	**Confites Variedad. unidad**			
>>	chocolates confitados 30 x 120 grs.	32.00		
3	**Mani con chocolate x 90 gr. unidad**			
>>	mani con chocolate 40x80 grs	32.00		
4	**TURRON DE MANI. UNIDAD**			
>>	turron de mani 4 x 28 x80 grs	32.00		
5	**Budin. Unidad**			
>>	budin s/ frutas 18x215 grs	32.00		
6	**Budin. Unidad**			
>>	BUDIN MARMOLADO 18 X125 G	32.00		
7	**Pan dulce. 500 gr**			
>>	PAN DULCE C/ FRUTAS	32.00		
8	**Caja de Cartón. Unidad**			
>>	CAJA DE NAVIDAD CHICA	32.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

CASANOVA Martin Leandro
Director General de Administración
Secretaría Coordinación Administrativa
Del Gobernador

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

DISPOSICIÓN D.G.A.S.C.A.G. Nº 47 /24.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2024
Pieza Administrativa Nº 111899 Letra E Año 2024 Ámbito 905
RAF 1729 F.P. SEC. UNIDAD GOBERNADOR USHUAIA Gastos Generales **Fecha: 27/12/24** **Apertura: 30/12/2024 13:30**

Encuadre Legal: Ley Provincial Nº 1015 Artícul
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial Nº 1015 Artículo 18 Inciso L – Decretos Provinciales N°674/11 y N° 188/23 y su modificación por Decreto N°565/23 y Resolución O.P.C N° 17/21 y Resolución ME N° 148/24, no requiriendo garantía de oferta
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1729 10 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 96
Plazo de Entrega:	15 días
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 34
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Lunes 30 de diciembre de 2024, hasta las 13:30 Hs inclusive
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin 450 Piso 2° Ofic. 73 o al correo " contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar "
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin 450 Piso 2° Ofic. 73
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

CASANOVA Martin Leandro
Director General de Administración
Secretaría Coordinación Administrativa
Del Gobernador